I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001137

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 14 JUN 2016

V I S T O S:

Las Providencias Nº 103/1300/2016, Nº 103/1573/2016 y Nº 103/2090/2016; Ord. Nº 404/140/2016; El Ord. Nº 1000/125/2016; Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/088/2016 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/088/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado Nº 402/049/2016; El decreto Alcaldicio Nº201/1409/2015, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto Alcaldicio Nº 201/1409/2015, se destituye, a contar del 15 de Diciembre de 2015, a doña **PAOLA CERDA GONZÁLEZ** cédula Nacional de Identidad N°10.737.212-1, del grado Nº 6 del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del 01 de Marzo de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Agosto de 2016, en el grado 6º del Escalafón Directivo, a doña **MARÍA PAZ BUSTAMANTE ZÚÑIGA** cédula de identidad N

2. Ordénese el Cometido Funcionario a doña **MARÍA PAZ BUSTAMANTE ZÚÑIGA**, para que cumpla funciones en el Departamento de Patentes Comerciales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, durante todo el período que se describe en el párrafo precedente.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001137

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/RRR/FCQ
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Depto. de Personal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web